



Por aplicación de los criterios aprobados al efecto por el Consejo Social el 6 de mayo de 2021, la distribución de las 47 becas-colaboración asignadas a la Universidad de Oviedo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-2023 es la que se refleja en el cuadro siguiente.

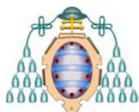
Quedan como suplentes de eventuales vacantes los Departamentos que se relacionan en el segundo cuadro adjunto.

En caso de exceder las vacantes o las solicitudes que no cumplan los requisitos de la convocatoria, las previsiones de este Acuerdo, se faculta al Jurado de Selección para, conforme a los criterios de este Consejo Social, establecer la pertinente distribución de las Becas sobrantes.

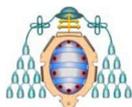
CRITERIOS APLICADOS

1. Se asegurará una Beca por Departamento, siempre que el número de becas sea mayor o igual que el número de Departamentos.
2. Para el resto de las becas no asignadas por el procedimiento anterior, se ordenarán los Departamentos de mayor a menor en función del número total de alumnos matriculados en las asignaturas de último curso de Grado o de primer curso de Máster oficial, adscritas a cada Departamento, asignándose una segunda beca o sucesivas en función de este criterio.
3. Una vez asignadas las becas concedidas quedarán como suplentes de eventuales vacantes los Departamentos ordenados conforme el criterio anterior.

Para la aplicación de este último criterio criterios los datos serán aportados por el Vicerrectorado de Gestión Académica.



Nº ORDEN	DEPARTAMENTO	Nº BECAS
1	Administración de Empresas	2
2	Biología Funcional	1
3	Biología de Organismos y Sistemas	1
4	Bioquímica y Biología Molecular	1
5	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1
6	Ciencia y Tecnología Náutica	1
7	Ciencias de la Educación	2
8	Ciencias Jurídicas Básicas	1
9	Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	1
10	Construcción e Ingeniería de Fabricación	1
11	Contabilidad	2
12	Derecho Privado y de la Empresa	2
13	Derecho Público	2
14	Economía	1
15	Economía Aplicada	2
16	Economía Cuantitativa	1
17	Energía	1
18	Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	1
19	Explotación y Prospección de Minas	1
20	Filología Inglesa, Francesa y Alemana	2
21	Filología Clásica y Románica	1
22	Filología Española	1
23	Filosofía	1
24	Física	1
25	Geografía	1
26	Geología	1
27	Historia	1
28	Historia del Arte y Musicología	1
29	Informática	1
30	Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas	1
31	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1
32	Matemáticas	1
33	Medicina	1
34	Morfología y Biología Celular	1
35	Psicología	2
36	Química Física y Analítica	1
37	Química Orgánica e Inorgánica	1
38	Sociología	2
	TOTAL	47



Según los criterios utilizados, por orden de puntuación, quedan como suplentes de eventuales vacantes los siguientes Departamentos:

Nº ORDEN	DEPARTAMENTO
1	Historia del Arte y Musicología
2	Filología Española
3	Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática
4	Informática
5	Explotación y Prospección de Minas
6	Biología de Organismos y Sistemas
7	Construcción e Ingeniería de Fabricación
8	Biología Funcional
9	Economía Cuantitativa
10	Ciencias Jurídicas Básicas
11	Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas
12	Geología
13	Geografía
14	Física
15	Medicina
16	Matemáticas
17	Energía
18	Química Física y Analítica
19	Historia
20	Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas
21	Filosofía
22	Bioquímica y Biología Molecular
23	Filología Clásica y Románica
24	Economía
25	Morfología y Biología Celular
26	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
27	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
28	Ciencia y Tecnología Náutica
29	Química Orgánica e Inorgánica
30	Economía Aplicada
31	Ciencias de la Educación
32	Derecho Privado y de la Empresa
33	Contabilidad
34	Derecho Público
35	Psicología
36	Sociología
37	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
38	Administración de Empresas